

## **BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN**

Paramount Spain S.L.U. (en adelante, "PARAMOUNT"), con CIF B79098661 y domicilio en la C/ Albacete, 3, 1ª Planta C.P. 28027 Madrid ESPAÑA. Tel: +34913225800, y correo electrónico [info@paramount.es](mailto:info@paramount.es), realizará una promoción bajo el nombre "SlowMo Baywatch" (en adelante, la "Promoción"), la cual se registrará con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

La Promoción:

- Se desarrollará del 5 de junio de 2017 a las 13:00 (GTM+1) al 20 de junio de 2017 13:00 (GTM+1) y consistirá en un juego en el que los usuarios publicarán una foto de su para verse a sí mismo corriendo en el cuerpo de uno de los actores.
- Entre los participantes se elegirán 2 ganadores de 2 PACKS BAYWATCH (a repartir un único pack por ganador) que incluye LOS SIGUIENTES REGALOS:
  - 1 toalla, 1 botella, 1 bolsa, 1 nevera, 1 pelota de playa y 1 sudadera

### **1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción tendrá vigencia del 5 de junio de 2017 a las 13:00 (GTM+1) al 20 de junio de 2017 13:00 (GTM+1)

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de PARAMOUNT fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará a los participantes en la promoción en Facebook.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

La Promoción es válida en el Territorio Español.

### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador.

PARAMOUNT se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases. Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de PARAMOUNT de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página oficial de PARAMOUNTPICTURES en Facebook y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

#### **4. USO DE FACEBOOK / TWITTER / INSTAGRAM COMO PLATAFORMA**

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Facebook, Instagram y Twitter de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo de la Promoción, y aceptan que son únicamente una plataforma, totalmente independientes de la Promoción.

Ningún patrocinador, avala, ni administra de modo alguno la Promoción, ni está asociada a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a PARAMOUNT. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.

#### **5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

Los usuarios publicarán una foto de su cara sobre el cuerpo de uno de los vigilantes de la playa, para verse a sí mismo corriendo en el cuerpo de uno de los actores.

PARAMOUNT se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

#### **6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 16 años.
- Residente en territorio español.
- El perfil del participante debe ser real: no debe contener una identidad falsa, ni exclusivamente compartir sorteos y promociones (se revisarán las últimas 10 publicaciones y no podrá participar aquel usuario que disponga de más de 6 publicaciones de sorteos).
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.

aquel usuario que disponga de más de 6 publicaciones de sorteos).

- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
- No utilizar la presente Promoción para:
  - difundir ideas políticas o religiosas;
  - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
  - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
  - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

Asimismo, PARAMOUNT, se reserva el derecho de suprimir y ocultar cualquier comentario que considere que no respeta las Bases explicitadas de este concurso.

## **7. SELECCIÓN DE GANADORES**

Entre los participantes se elegirán 2 ganadores de 2 PACKS BAYWATCH (un único pack por ganador) que incluye LOS SIGUIENTES REGALOS:

- 1 toalla, 1 botella, 1 bolsa, 1 nevera, 1 pelota de playa y 1 sudadera

El jurado especialista en Social Media se encargará de determinar a los 2 ganadores de entre solo aquellas participaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

## **8. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES**

Una vez que el jurado especialista en Social Media haya escogido al ganador, después haber comprobado que quienes hayan resultado elegidos cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, se procederá a contactar con el ganador.

Para ello, PARAMOUNT contactará a partir del 21 de junio de 2017 con los afortunados a través de un mensaje en Facebook, Twitter o por correo electrónico para informarles del resultado del mismo. El usuario deberá responder a tal mensaje en un plazo máximo de 24 horas desde su envío con la siguiente información (enviada a la dirección de correo electrónico que se le indique):

Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos:

- Fotocopia escaneada de su DNI / NIE para corroborar que el usuario cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases (i.e. ser mayor de 16 años).
- Nombre, apellidos y dirección completa.
- Un teléfono de contacto con el fin de agilizar los trámites en relación con la gestión y envío del premio.
- En caso de que no haya respuesta a los mensajes de entrega de premios, que varios de ellos o todos han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, PARAMOUNT podrá otorgar el premio solo al número de ganadores válidos resultante o declarar desierto el concurso respectivamente

premio, que varios de ellos o todos han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, PARAMOUNT podrá otorgar el premio solo al número de ganadores válidos resultante o declarar desierto el concurso respectivamente.

En caso de que no haya respuesta a los mensajes de confirmación del ganador del premio (vía Facebook, Twitter o email) y que no haya respondido antes de las 24 horas establecidas, PARAMOUNT solo otorgará el premio al ganador que se pongan en contacto antes de las 24 horas establecidas en las presentes Bases.

En caso de que uno, varios o todos los ganadores renuncien al premio, PARAMOUNT sólo otorgará dicho premio al número de ganadores que confirmen su aceptación.

Una vez comprobados que se cumplen todos los requisitos fijados en las Bases, PARAMOUNT comunicará igualmente por correo electrónico o a través de facebook la declaración de ganador del concurso a cada interesado agraciado.

En el supuesto de que PARAMOUNT estime oportuno, el nombre de los ganadores podrá ser publicado por PARAMOUNT en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser su web, su página en Facebook ([www.facebook.com/paramountpicturesspain](http://www.facebook.com/paramountpicturesspain)), perfil de Twitter ([www.twitter.com/paramount\\_spain](http://www.twitter.com/paramount_spain)), o perfil de Instagram, de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

## **9. PREMIO**

Entre los participantes se elegirán 2 ganadores de 2 PACKS BAYWATCH ( un único pack por ganador) que incluye LOS SIGUIENTES REGALOS:

- 1 toalla, 1 botella, 1 bolsa, 1 nevera, 1 pelota de playa y 1 sudadera

Cada premio se hará efectivo conforme a las siguientes condiciones:

- la entrega del premio se comunicará a los ganadores en el momento en el que se contacte con cada uno de ellos;
- el premio será entregado y tendrá validez exclusivamente dentro del Territorio Español

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.

## **10. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

PARAMOUNT se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

PARAMOUNT no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para PARAMOUNT. En tal caso, PARAMOUNT podrá optar por la

mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para PARAMOUNT. En tal caso, PARAMOUNT podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación del mismo in que genere ningún tipo de responsabilidad para PARAMOUNT.

## **11. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN**

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un fichero de PARAMOUNT siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores del concurso.
- (iiii) Enviar a la dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil utilizado para participar en la Promoción, comunicaciones comerciales o promocionales relacionadas con PARAMOUNT, incluso mediante el uso de llamadas con sistemas automatizados sin intervención humana.

Los datos que nos facilite quedarán incorporados a un fichero cuyo titular es PARAMOUNT y de nombre “promociones” con la finalidad de mantener un histórico de participantes así como su utilización para remitir, por vía electrónica, comunicaciones comerciales relacionadas con PARAMOUNT en el futuro.

En la presente Promoción, será necesario para el buen fin de la misma que los datos de las cuentas de Twitter e Instagram recabados automáticamente de los participantes y los entregados por quien resulte elegido ganador del concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos.

Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, PARAMOUNT se reserva el derecho a descalificarlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

Si el perfil de las personas participantes muestra evidencias claras de que su único fin es participar en concursos/sorteos/promociones de diversas marcas, dicho perfil será eliminado de la promoción y las posibilidades de resultar ganador. Esta cláusula no potencia la penalización de usuarios, sino que potencia la participación de perfiles reales que usan la red con la finalidad con la que ha sido creada.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a la Oficina de Consulta LOPD, PARAMOUNT SPAIN S.L.U. España, C/Albacete, 3, 1ª Planta C.P. 28027 Madrid ESPAÑA Telf.+34 91.3225800  
Por la presente se certifica que Paramount tan solo utilizará los

LOPD, PARAMOUNT SPAIN S.L.U. España, C/Albacete, 3, 1<sup>a</sup>  
Planta C.P. 28027 Madrid ESPAÑA Telf.+34 91.3225800

Por la presente se certifica que Paramount tan solo utilizará los datos aportados por los participantes para la presente Promoción y que no serán cedidos a terceros.

## **12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de PARAMOUNT en su web, páginas webs promocionales y páginas de redes sociales se encuentra protegida por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PARAMOUNT o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases

## **13. NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

## **14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y PARAMOUNT renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.